

Chinchiná Caldas, Marzo 22 de 2024.

Señor.

JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA

R/L CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.

Carrera 23C Nro. 62- 72 Oficina 706 Edificio Centro Empresarial Pranha – Palogrande
Manizales - Caldas

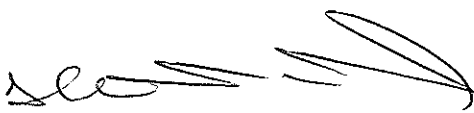
REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – M.C 013 DE 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 “*Mínima Cuantía*” - artículo 2.2.1.2.1.5.2. - numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito **CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 922 del veintinueve (29) de Diciembre de 2023, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – M.C 013 DE 2024, cuyo objeto es: “*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO*”.

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública <http://www.colombiacompra.gov.co> – SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2024.


CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó. Diana Lorena Tabares Orozco – Contratista Oficina Jurídica

Aprobó. Eliana Vélez Correa - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó. German Andrés Ruiz Palacios – Jefe de Oficina de Talento Humano.

Aprobó. Ana María Gómez Uribe - Secretaria Administrativa y Financiera.

